

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONOMICA Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDM/CS

Siendo las 08:30 hora del día 10 de junio del 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Magdalena, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°43-2025-MDM/GM, a fin de llevar a cabo las etapas de admisibilidad, calificación, evaluación técnica y económica del Procedimiento de Selección, CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDM/CS - 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL TRAMO SAN CRISTOBAL - PENCALOMA (PUENTE LA TRANCA) EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", la cuantía del procedimiento asciende al monto de S/ 87,100.00 (Ochenta y Siete Mil Cien con 00/100 Soles), de la fuente de financiamiento Recursos ordinarios.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones Públicas se logró con la presencia de los siguientes miembros de selección.

COMITÉ DE SELECCIÓN			
PRESIDENTE	MIRANDA BURGOS OMAR RAFAEL	Titular	X
		Suplente
PRIMER MIEMBRO	AGUILAR AREVALO YAQUELIN KARINA	Titular	X
		Suplente
SEGUNDO MIEMBRO	YUPANQUI CHAVEZ ROVI	Titular	x
		Suplente

El Sr. Presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, además de lo establecido en las Bases Integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección y posterior a ello se procede a verificar la relación de postores que presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), tal como establece el Artículo 68° del RLGP.

I. RELACIÓN DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10196921309	TOLENTINO VEJARANO RICHARD RENE	03/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	30/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10407124923	TELLO PEREZ WILMER	02/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	04/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	03/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20605483519	DACAD INGENIEROS E.I.R.L.	06/06/2025	No válido
7	Proveedor con RUC	20609202875	V & S CONTRATISTAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	04/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20613388304	ALEMAR CONSTRUCTORES S.R.L.	01/06/2025	Válido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1

II. RELACIÓN DE POSTORES:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA - CAJAMARCA
 Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MDM/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) VÍA VECINAL TRAMO SAN CRISTOBAL - PENCALOMA (PUENTE LA TRANCA) EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SUPERVISIÓN DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) VÍA VECINAL TRAMO SAN CRISTOBAL - PENCALOMA (PUENTE LA TRANCA) EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA			
10196921309	CONSORCIO ALBORADA	09/06/2025	21:50:13	Electronico

III. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS TÉCNICAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 71° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas se procede con la verificación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), y d) del artículo 69.1° del RLGCP y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONSORCIO ALBORADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si cumple
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Si cumple
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	Si cumple
g) Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Si cumple
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA

RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD: la única oferta admitida es del CONSORCIO ALBORADA, dado que presenta toda la documentación solicitada en los requisitos de presentación obligatoria.

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido y en atención a lo dispuesto en el Artículo 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el comité de selección determina si las ofertas técnicas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección:

REQUISITO DE CALIFICACION	POSTOR															
	CONSORCIO ALBORADA															
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez la cuantía en la supervisión de la ejecución de obras en la especialidad y subespecialidad.	Si Cumple (Acredita Experiencia por el monto de S/ 119,523.24)															
CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Jefe de supervisión • Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional • Ingeniero Especialista en suelo, Geología y Geotecnia • Ingeniero Especialista Estructural 	Si Cumple (Acredita título profesional y la verificación en el Registro Nacional de Grados y Títulos del portal de la Sunedu)															
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Jefe de supervisión • Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional • Ingeniero Especialista en suelo, Geología y Geotecnia • Ingeniero Especialista Estructural 	Si cumple (Todos los profesionales superan la experiencia requerida en los requisitos de calificación)															
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>CAMIONETA PICK UP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>COMPUTADORA / LAPTOP</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>IMPRESORA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>EQUIPO DE TOPOGRAFIA</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD	01	CAMIONETA PICK UP	01	02	COMPUTADORA / LAPTOP	04	03	IMPRESORA	01	04	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	01	Si cumple (acredita el equipamiento mediante cartas de compromiso de alquiler de todos los equipos)
N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD														
01	CAMIONETA PICK UP	01														
02	COMPUTADORA / LAPTOP	04														
03	IMPRESORA	01														
04	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	01														
PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO:	Si cumple (Presenta Promesa de consorcio)															
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	OFERTA CALIFICADA															

De la revisión de los requisitos de calificación, el CONSORCIO ALBORADA cumple con toda la documentación solicitada en los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, en tal sentido dicha oferta pasa a la etapa de evaluación técnica.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA:

Acto seguido, tal como establece el Artículo 73° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el comité de selección procede a evaluar las ofertas técnicas calificadas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR CONSORCIO ALBORADA
A	<p>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Jefe de supervisión Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional Ingeniero Especialista en suelo, Geología y Geotecnia <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos un (01) años adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.</p>	<p>20 puntos (Acredita Experiencia que supera a un año a lo requerido en los requisitos de calificación)</p>
B	<p>CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE:</p> <p>Ingeniero Jefe de Supervisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Supervisión de Puentes Capacitación en Contrataciones Publicas <p>Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional Capacitación en medio Ambiente <p>Ingeniero Especialista en Suelos, Geología y Geotecnia</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Mecánica de suelos Capacitación en Pavimentos 	<p>15 puntos (Acredita todas las certificaciones requeridas para cada uno del plantel profesional requerido)</p>
C	<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:</p> <p>c.1) Certificados de sistemas de gestión o políticas ambientales a nivel empresarial: Se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes.</p> <p>c.2) Capacitación y certificaciones en sostenibilidad ambiental del personal clave:</p> <p>Se valora que el personal clave siguiente: Jefe de Supervisión, cuente con certificaciones o cursos en gestión ambiental, construcción sostenible o eficiencia energética.</p>	<p>5 puntos (Acredita capacitación en Gestión Ambiental, construcción sostenible o eficiencia energética)</p>
D	<p>SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. Reconocimiento del Ministerio de Trabajo en Buenas Prácticas Laborales. 	<p>0 puntos (No Acredita)</p>
E	<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA</p> <p>Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017)</p>	<p>0 puntos (No Acredita)</p>
F	<p>GESTIÓN DE CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001 o equivalente. Certificaciones del personal clave en Herramientas de Control de Calidad. 	<p>05 puntos (Acredita capacitaciones del 30% del personal en Herramientas de control de calidad)</p>

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

G	MONITOREO Y CONTROL El postor debe presentar un plan de trabajo estructurado cuyo contenido mínimo incluye la descripción de las herramientas de monitoreo y control a implementar durante la ejecución contractual.	25 puntos (Presenta plan de trabajo con los 06 puntos requeridos)
TOTAL, PUNTAJE TECNICO		70 PUNTOS

El postor: **CONSORCIO ALBORADA** obtienen un puntaje técnico de 70 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, al alcanzar el puntaje técnico mínimo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido el Artículo 74 del RLSCP.

V. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS:

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se procede a la evaluación de las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
CONSORCIO ALBORADA	S/ 87,100.00 (Ochenta y Siete Mil con 00/100 Soles)	100 PUNTOS

VI. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

Luego de haber llevado a cabo la evaluación técnica y económica, a continuación, se procede a determinar el PUNTAJE TOTAL asignado al postor **CONSORCIO ALBORADA**:

Puntaje total = (0.80 x Puntaje Técnico) + (0.20 x Puntaje Económico)

Puntaje total = (0.80x70) + (0.20x100)

PUNTAJE TOTAL = 76 PUNTOS

BONIFICACIÓN MYPE: 5% x Puntaje Total

BM= 5% x 76 = 3.8

PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN:

PTB: 76 + 3.8 = 79.8 Puntos

El **CONSORCIO ALBORADA** obtiene un puntaje total con bonificación de 79.8, por lo que procede a otorgar la Buena Pro:

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDM/CS-1** al postor:

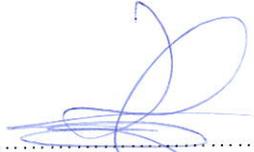
POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO ALBORADA <ul style="list-style-type: none"> • RICHARD RENE TOLENTINO VEJARANO • YBE ROBERTO PRADO BARRIGA 	S/ 87,100.00 (Ochenta y Siete Mil con 00/100 Soles)

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

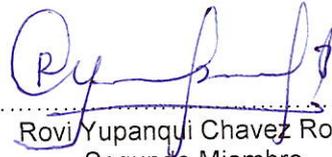
Siendo las 13:05 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.



.....
Omar Rafael Miranda Burgos
Presidente del Comité



.....
Yaquelin Karina Aguilar Arevalo
Primer Miembro



.....
Rovi Yupanqui Chavez Rojas
Segundo Miembro